

LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE ANTEQUERA Y EL PLEITO DE LOS TREINTA AÑOS

José ESCALANTE JIMÉNEZ
Archivo Municipal de Antequera

La intervención militar del Infante D. Fernando en 1410, supondrá que Antequera sufra una radical transformación pasando de una administración islamista a depender de la corona de Castilla. La recién conquistada villa, va a convertirse en un estratégico enclave en el proceso de la guerra granadina, lo que le dará a partir de ahora un papel fundamental, en los acontecimientos que en su entorno geográfico se irán produciendo a lo largo de este siglo XV.

En un primer momento y hasta casi el primer cuarto de este siglo XV, la villa tendrá una evidente estructura militar, y se asentará una población claramente dedicada a la lucha fronteriza y a la defensa de este importante espacio¹.

La toma de Antequera y su control por la corona castellana será determinante en las distintas fases finales de la guerra contra el reino granadino.

La repoblación de la ciudad a base de elementos militares, como hemos apuntado anteriormente, fue el primer acto administrativo que se produce. Este inicial repartimiento lo realizará, su primer alcaide de la fortaleza y alcalde y justicia mayor de la villa, Rodrigo de Narváez², que con el nombramiento de dos jueces uno por cada colación³, serán la base del sistema político que controlará la nueva villa. Junto a ellos se

1 ALCOCER MARTÍNEZ, M. Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada, p. 110. Tánger, 1941
PAZ, J. Castillos y fortalezas del reino, p. 6, Madrid, 1944. Y PÉREZ GALLEGU, M. Antequera, a fines del siglo XV, p. 18. Málaga, 1992. Estos autores coinciden al indicar que tras la salida de Antequera, del Infante d. Fernando, el 3 de octubre de 1410, dejó para la defensa del lugar una fuerza compuesta por 120 hombres a caballo, 200 lanceros y 300 ballesteros.

2 De este primer repartimiento no tenemos información directa, no ha sido aun localizada una fuente documental, que ratifique la información que podemos entresacar de la reforma del repartimiento que realiza el bachiller Serrano posteriormente.

3 A.H.M.A. Fondo Municipal. Autoridad supramunicipal. Legajo 34, carpeta 202. Juan II, Rey de Castilla. Real Provisión al Concejo, alcaide, alcaldes, alguacil, regidores, oficiales y hombres buenos de la villa de Antequera, mandando que sean nombrados dos alcaldes ordinarios cada año de entre los vecinos. Valladolid. 1411, Junio, 15



Grabado de Antequera. Siglo XVIII. Vista general de la ciudad.

nombrará por la corona una serie de cargos, así tendremos en principio a seis cargos de regidores⁴, que recaerán por primera vez en Pedro González de Ocón, caballero de la banda dorada, Lope Sánchez de Valenzuela, Fernán Martín de Valdetapia, Antonio López Lobato, Alonso González Estote y Fernán Albases de Jerez: También se nombrarán cuatro jurados dos por parroquia o barrio Pedro Rodríguez Escudero, Juan Méndez de Valdés, Juan Ruiz de Robledo y Alonso Martín.⁵

Otros cargos del concejo, era el alguacil mayor, el personero y el escribano, todos ellos como los anteriores de designación real. Además existían otros cargos de nombramiento en este caso concejil, que eran el procurador, el mayordomo, los alcaldes ordinarios, el alcalde del agua, el físico, el campanero, el abogado del concejo, el relojero, entre otros.

El concejo se reunía semanalmente, en principio los viernes, y posteriormente también los martes⁶, el lugar para ello establecido, era la torre del homenaje de la alcazaba, aunque de manera esporádica aparece también como espacio para el cabildo las iglesias parroquiales de San Salvador y de Santa María. Posteriormente y coincidiendo con el nombramiento del primer corregidor Ruy Gutiérrez de Escalante⁷, este decide trasladar el Ayuntamiento del encorsetado recinto murado del Alcazaba y construir en la plaza de la feria junto a la puerta de la villa una Casa de Cabildos y una Audiencia⁸. Existía la necesidad de un espacio más amplio donde el concejo pudiera desempeñar con dignidad las funciones de administrar a esta prometedora y creciente ciudad.

A mediados del siglo XVII Antequera superaba ligeramente los 21.000 habitantes y esto la convertía –dato sin duda sorprendente– en la novena ciudad más poblada de España, tras Madrid, Sevilla, Valencia, Granada, Zaragoza, Barcelona, Córdoba y Palma de Mallorca.

Una utilización acertada de dos de sus cualidades más sobresalientes (su excelente localización, en la encrucijada de los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada, y su fértil vega, en una época en la que la agricultura era la base de la actividad económica) le habían permitido convertirse en cabecera de una amplia y poblada comarca y ejercer una indudable atracción demográfica sobre otros puntos de la región. Al mismo tiempo, y junto a la explotación de sus recursos naturales, las ventajas derivadas de las funciones jurídicas y administrativas que le correspondían como cabeza de partido y corregimiento supusieron el desarrollo de actividades no directamente relacionadas con el trabajo de la tierra, desde las puramente burocráticas a otras de carácter artesanal y mercantil, destinadas a satisfacer la demanda de una zona de influencia cada vez más extensa.

La conjunción de todos estos factores explica cuestiones que superaban el marco local, como por ejemplo el protagonismo que la ciudad mantuvo en la vida cultural, política y económica de la España barroca, y otras de carácter estrictamente municipal como su atípico comportamiento demográfico⁹ durante el Antiguo Régimen por un lado, y el temprano y extenso despliegue que realizaron en ella las órdenes conventua-

4 FERNANDEZ, C. Historia de la Ciudad de Antequera, Málaga 1842.

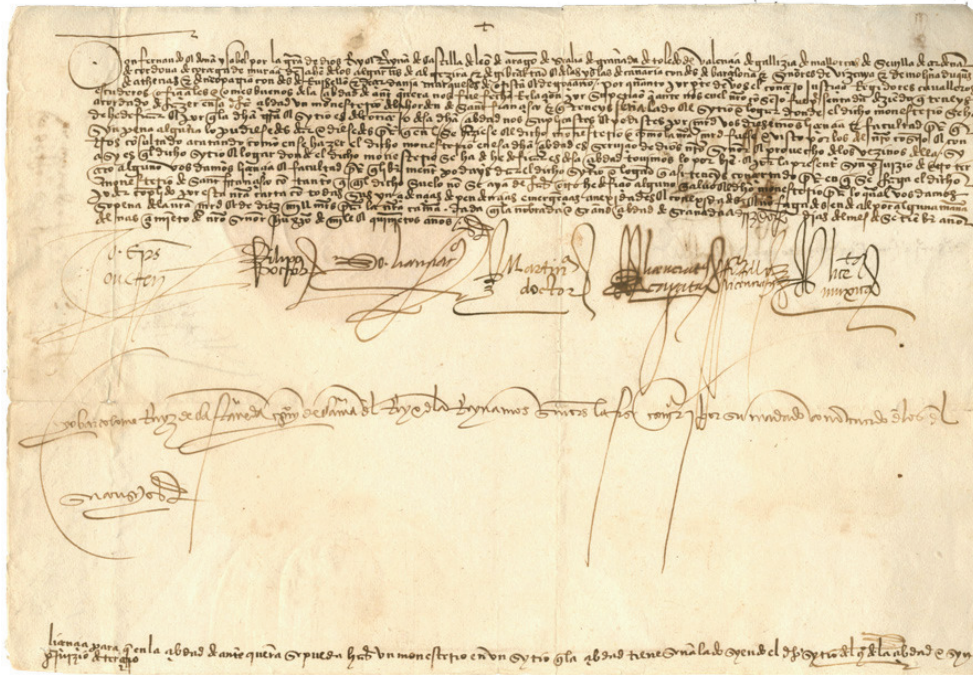
5 FERNANDEZ, C. Historia de la Ciudad de Antequera, Málaga 1842.

6 Nos estamos refiriendo prácticamente al periodo de frontera es decir al siglo XV, y a la primera mitad del siglo XVI, que es donde estamos encuadrando nuestro discurso.

7 A.H.M.A. Fondo Municipal. Autoridad Supramunicipal. Legajo 34, carpeta 18. Este primer corregidor de la ciudad es nombrado el 21 de junio de 1503, la Real Provisión fue expedida por la reina Isabel en Alcalá de Henares

8 A.H.M.A. Fondo Municipal. Gobierno. Ayuntamiento Pleno. Libro nº 1.594. El acuerdo de construcción de este edificio, se recoge en la sesión de 27 de febrero de 1509.

9 SANZ SAMPELAYO, J. y SÁNCHEZ-LAFUENTE, J.L. Factores demográficos de Antequera (ss. XVIII-XVIII). Revista de Estudios Antequeranos Vol. 6, pp. 281 - 364. Antequera. 1995



Fernando e Isabel, Reyes de Castilla y Aragón. Real Provisión al Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Antequera dando licencia para que se edificase un monasterio de la orden de San Francisco en un sitio señalado por el Concejo. Granada. 1500/09/18. A.H.M.A.

les reformadas por otro.

La implantación conventual en Antequera tuvo dos grandes consecuencias sobre la estructura urbana local: de un lado, provocó una profunda transformación del mercado inmobiliario, ya que el asentamiento de las nuevas congregaciones implicaba un complejo proceso de compraventa de solares, casas, huertas o corralones; por otra parte, la articulación de la red conventual produjo una importante reordenación del tejido urbano, ya que la mayoría de ellas edificaron en la ciudad baja, contribuyendo decisivamente al desarrollo de nuevas zonas de poblamiento.

Los franciscanos, que fueron los primeros en instalarse en la ciudad¹⁰, desempeñaron un papel decisivo en este sentido; las órdenes mendicantes que llegaron tras ellos (los carmelitas, los franciscanos terceros, las carmelitas, los agustinos,...) fueron dotando de servicios conventuales los nuevos barrios que fueron perfilándose para dar acogida a los inmigrantes que llegaban a la ciudad, conventos a los que se sumó una red parroquial cada vez más amplia.

Además, la llegada de las órdenes reformadas y en general los comienzos de la aplicación del programa tridentino, contribuyeron decisivamente a llenar los huecos entre arrabales y concluir el engarce de la ciudad de la acrópolis - núcleo originario del hábitat urbano y centro vital de la Antequera del siglo XVI- con la ciudad del llano, lo que al mismo tiempo generó una intensa actividad gremial desde la construcción de templos y conventos, al trabajo de los múltiples oficios artísticos.

El clero regular hizo de Antequera una ciudad que a comienzos del XVIII estaba confirmada como «ciudad conventual» ya que en ella se habían establecido once órdenes masculinas y ocho femeninas¹¹.

El primer asentamiento se había producido en el XVI con el siguiente orden:

- 1500: Convento de S. Zoilo (frailes Franciscanos).
- 1513: Convento de Ntra. Sra. del Carmen (frailes Carmelitas Calzados).
- 1513: Convento de S. Agustín (frailes Agustinos Calzados).
- 1518: Convento de Madre de Dios (monjas Agustinas Calzadas).
- 1519: Convento de los Remedios (frailes Franciscanos Terceros).
- 1520: Convento de la Encarnación (monjas Carmelitas Calzadas).
- 1527: *Convento* de Sta. María de Jesús (frailes Franciscanos Terceros)¹².
- 1586: Convento de Sto. Domingo (frailes Dominicos).
- 1589: Convento de la Victoria (frailes Mínimos de S. Francisco de Paula).

y a él siguió otra oleada de fundaciones en el Seiscientos impulsada por el espíritu contrarreformista:

- 1601: Convento de Sta. Eufemia (monjas Mínimas de S. Francisco de Paula).
- 1603: Convento de Sta. Clara (monjas Clarisas de S. Francisco).
- 1612: Convento de Capuchinos (frailes Franciscanos Capuchinos).
- 1615: Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Ntra. Sra. de la Sierra (monjas Agustinas Recoletas).

¹⁰ Llegaron en 1500 y recibieron todo tipo de facilidades por parte del cabildo, hasta tal punto que eligieron el mejor solar de todos los disponibles, un lugar despoblado en aquellos momentos, y alejado del núcleo urbano consolidado dentro y alrededor de las murallas, aunque situado en el cruce de los caminos que llegaban de Córdoba y Granada. PAREJO BARRANCO, A. Historia de Antequera. pp. 79 - 97. Antequera. 1987

¹¹ BARRERO BAQUERIZO, F. Historia de Antequera. Manuscrito 1732.

¹² De su polémica fundación como convento se hablará más adelante.

- 1616: Convento de Belén (frailes Carmelitas Descalzos).
- 1631: Convento de la Santísima Trinidad (frailes Trinitarios Descalzos).
- 1632: Convento de San José (monjas Carmelitas Descalzas).
- 1639: Convento de Sta. Catalina (monjas Dominicas).
- 1670: Convento de la Concepción (monjas Agustinas Calzadas). (S. XVII)¹³
- 1667: Convento de San Juan de Dios (frailes Hospitalarios de S. Juan de Dios).
- 1679: Convento de la Magdalena (frailes Franciscanos Terceros).

En 1664, el primer año para el que se dispone de datos fiables sobre la demografía conventual local – ya vivían en Antequera 362 frailes y 771 monjas¹⁴.

En 1508, la Ciudad obtiene por medio de una real provisión la licencia necesaria para poder iniciar el proceso de ordenación urbana de la zona nor-noroeste de la ciudad, el centro para su desarrollo será la cumbre de un promontorio donde desembocaran dos arterias fundamentales la calle de los Herradores y la Cuesta Real, allí se definirá un espacio que será conocido como el Portichuelo, que con el tiempo se convertirá en uno de los lugares con mayor encanto de nuestra ciudad, recogido en crónicas e inspiración de poetas, quedó inmortalizado en su día por el insigne sevillano y cantor de la Semana Santa don Francisco Montero Galvache.

En este espacio singular hacia 1520 fundaran por segunda vez en Antequera la orden de los Franciscanos Terceros, ya lo habían hecho con anterioridad en el pago de las suertes como hemos reseñado anteriormente, en la relación de funciones conventuales que hemos aportado, lo que causó una protesta generalizada por parte del resto de las ordenes afincadas en el término municipal, al considerar que ya existía un convento de esta orden, lo cual convertía a la nueva fundación en algo ilegal. Tras un largo proceso y atendiendo al simbolismo y vinculación que con la orden franciscana tenía el lugar elegido para la fundación, se trataba de la cueva que ocupó en su día fray Martín de la Cruz, finalmente se autorizó su constitución. En 1527 y tras haber logrado un consenso entre las distintas ordenes, se inician las obras de lo que será el Colegio de Santa María de Jesús.

La actividad monástica de este convento debió de ser importante en su entorno, ello debió de influir sin duda en la decisión de dos hermanas vecinas de la calle Palomos, cercana a este convento, las cuales había tomado el hábito descubierto de la orden de San Francisco. Estas hermanas realizan a su costa la hechura de una imagen de bulto redondo de un Jesús Nazareno. En el testamento que otorgan, manda que tras su fallecimiento la referida imagen pase al Colegio de Santa María de Jesús, para que con ella se forme e instituya una cofradía bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús Nazareno.

Tras el fallecimiento de las referidas hermanas, la comunidad franciscana, acepta la manda testamentaria y funda en ese mismo año de 1527 la cofradía.

Este relato es leyenda popular que en origen escribe el poeta Javier de Rojas, y que sistemáticamente ha sido aceptada incluso por historiadores¹⁵.

En sus primitivas reglas en otras normas de asistencia física y espiritual a los her-

¹³ No se tiene constancia documental exacta, aunque en el manuscrito de Francisco Barrero Baquerizo, se apunta esta fecha.

¹⁴ PAREJO BARRANCO, A. Antequera en el siglo XVIII: población, economía, sociedad. Málaga. 1986

¹⁵ Durante décadas ha habido una falta de investigación científica de los fondos documentales de la ciudad, desarrollando una importante labor de divulgación histórica determinados eruditos locales, que en muchas ocasiones evidencian sus limitaciones, a la que se une la indolente actuación de corregir cuando proceda este tipo de afirmaciones y hábitos. En este sentido una serie de leyendas locales, inventadas en el siglo XIX, por personajes como Trinidad de Rojas y Rojas o la poeta Victorina Saenz de Tejada



Capilla votiva de El Portichuelo.

manos que se constituyen al uso de la época, se consagra el realizar estación penitencial los Viernes Santo de cada año hasta el calvario del cerro de la Vera Cruz. Las túnicas que usaban primitivamente los hermanos de esta cofradía eran de color morado y ceñidas por una soga de esparto que pendía del cuello rodeándolo.

Esta cofradía contó con hermanos de sangre, los cuales realizaban la estación flageándose con ásperas penitencias y también contaba con hermanos de luz, que portaban la cera. Poco a poco miembros de la oligarquía local fueron ocupando lugares en los cargos de control de esta cofradía y la comunidad les cedió lugar para erigir capilla donde poder celebrar sus cultos de una forma más íntima y practicar los entierros en bóveda propia y bajo la protección de su titular.

La reforma tridentina supondría un revulsivo para el ámbito de las cofradías, que en este caso se habría de materializar en el incremento tanto de su prestigio entre los antequeranos, como en el de sus bienes y recursos. Así lo evidencia la adquisición de imagen y capilla propias en 1581, año en el cual se encarga al imaginero Diego de Vega la actual imagen de Jesús Nazareno y se adquiere de los terceros una capilla en el templo que por entonces edificaban.

En 1586, fue autorizada por el padre fray Alejandro Rosi, religioso dominico del convento de la villa de Archidona, fundar y propagar en esta ciudad la cofradía del Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos y blasfemias.

Pero precisamente su institución como tal en enero de 1586 habría de dar lugar un conflicto que marcó la vida de la ciudad durante largo tiempo.

En efecto, poco después, en junio de dicho año, las cosas se complicaron extraordinariamente: los dominicos, encabezados por el Provincial de Andalucía Fr. Gerónimo Mendoza, previa licencia del Obispo de Málaga, se establecieron en el «hospital» de la Concepción. Dicho inmueble se alzaba desde comienzos del s. XVI en la Plazuela de las Escobas –hoy de Santo Domingo–, y había sido edificado para hospicio por la Cofradía de Niños Expósitos de Ntra. Sra. de la Concepción, siendo erigida en 1546 junto al mismo una iglesia dedicada a la Limpia Concepción de Nuestra Señora.

Una vez instalados los dominicos, poco tardaron los frailes en conseguir los medios económicos necesarios para adquirir las casas y solares adyacentes, iniciando las obras de lo que años más tarde se convertiría en sus dependencias conventuales definitivas, comenzando a utilizarse en esta época el sobrenombre popular del «Santo Domingo» para el cenobio, cuyo templo en realidad continuaría oficialmente dedicado a la Purísima Concepción hasta el s. XIX.

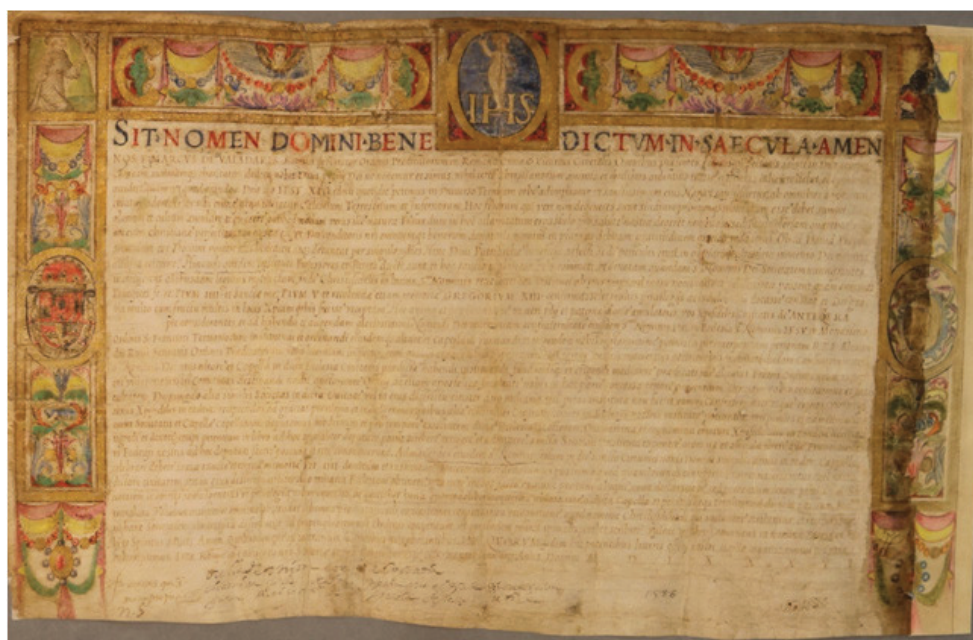
Pero en lo estrictamente atinente al referenciado conflicto, que es lo que aquí más nos interesa, y regresando al año 1586, fue también entonces cuando la nueva comunidad exigió el cumplimiento de una antigua bula papal que declaraba exclusiva de la Orden de Predicadores toda aquella hermandad fundada bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús. De hecho, la adopción de tal título se había materializado, al no haber fundado aún dicha regla en Antequera, bajo asistencia del dominico sienés Alexandro Rossi, y en virtud de decreto del Vicario General de la Orden de Predicadores fechado en Roma el 20 de enero de 1586.

En esas condiciones, la disputa con los Franciscanos Terceros por la ubicación de la cofradía recién trasladada al Colegio de Jesús era inevitable. Como cabría esperar, tanto franciscanos como cofrades se negaron a una mudanza, por lo que los dominicos acudieron en 1592 a la vía judicial

Tras estar totalmente acomodados e iniciadas las obras del monasterio, los dominicos, recurren al sobrino de los patronos de su capilla mayor don Francisco Chacón, conde de Mollina, a fin de que requiera a los franciscanos terceros del Colegio de Santa



Grabado, realizado en Granada en los talleres Luengo. 1771.



Letras Apostólicas en forma de Bula, suscrita por el Maestro Procurador y Vicario General de la Orden de Predicadores, Fr. Marcos de Valladares, autorizando, conforme a las facultades otorgadas por diversos Papas, la adscripción de la Cofradía de Jesús Nazareno a la Confraternidad Pontificia del Nombre de Jesús, otorgando los correspondientes privilegios a la misma, así como a su capilla y altar, concediendo licencia para consagrar éstos al dominico Fr. Alejandro Rossi de Siena. Antiguo número de orden 5 de catalogación en esquina inferior izquierda. Datada en el Convento de Santa María sobre Minerva de Roma, el día 20 de enero de 1586.

María de Jesús, a que procedan a trasladar con todos sus enceres, la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, al nuevo convento, al estar así establecido este culto. Los franciscanos se oponen a ello y recurren para su defensa a la casa de Narváez.

El enfrentamiento político que durante décadas enfrentaba a los condes de Bobadilla con los condes de Molina, por el control de la ciudad, tendrá en el mundo cofrade uno de sus más interesantes capítulos. El imposible acuerdo de ambos mediadores acabará en los tribunales iniciándose un largo proceso judicial en 1598, que durará prácticamente unos 30 años, y donde se dictarán hasta tres sentencias, una por el metropolitano de Sevilla y dos por la Rota romana.

Entretanto, en 1590, la comunidad dominica promueve otra cofradía bajo el título de «Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos», creada al amparo de una imagen del Niño Jesús pronto conocida bajo la advocación de «Niño Perdido», además de un Cristo de la Humildad y una imagen con la advocación de Nuestra Señora de la Paz. Igualmente atendiendo a su derecho los dominicos entendían que el día que les correspondía para realizar su estación penitencial era el Viernes Santo.

Durante el periodo que dura este largo procedimiento la imagen del Nazareno es depositada en la parroquia de San Juan y posteriormente en la de San Salvador. Tanto durante su estancia en una u otra parroquia, continuaron las salidas procesionales los Viernes Santo, incorporándose a la altura del Portichuelo la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que permanecía en la iglesia de Jesús a la orden tercera al no ser objeto de pleito.

Todo ello llegó a provocar una tensa situación que se palpaba sobremanera a lo largo de la Semana Santa. El pueblo comenzó a denominar a las cofradías para distinguir las como la cofradía del Nombre de Jesús de Arriba y a la nueva de los dominicos como la cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Abajo, aludiendo a la ubicación que los conventos tienen con relación al centro de la ciudad.

Finalmente la Rota de Roma despachó ejecutoria ordenando la traslación al convento dominico de la primitiva cofradía con todos sus bienes y derechos, al dictaminar que tal tipo de institución era privativo de la Orden de Predicadores allá donde éstos tuvieran casa, por lo que a su convento debía trasladarse y reducirse con la que éstos habían fundado entretanto en el mismo -la del Niño Perdido-, al tratarse en realidad de una única entidad.

Dicha unificación resultó efectiva el día primero de enero de 1619; así lo refleja una acta del momento: «...la cofradía del nombre de Jesus naçareno questa junta y congregada al conbento del señor Santo domingo con la cofradía que estava y que ambas virtud de la executoria se juntan una y se intitulan ambas juntas una cofradía del nombre de Jesus naçareno».

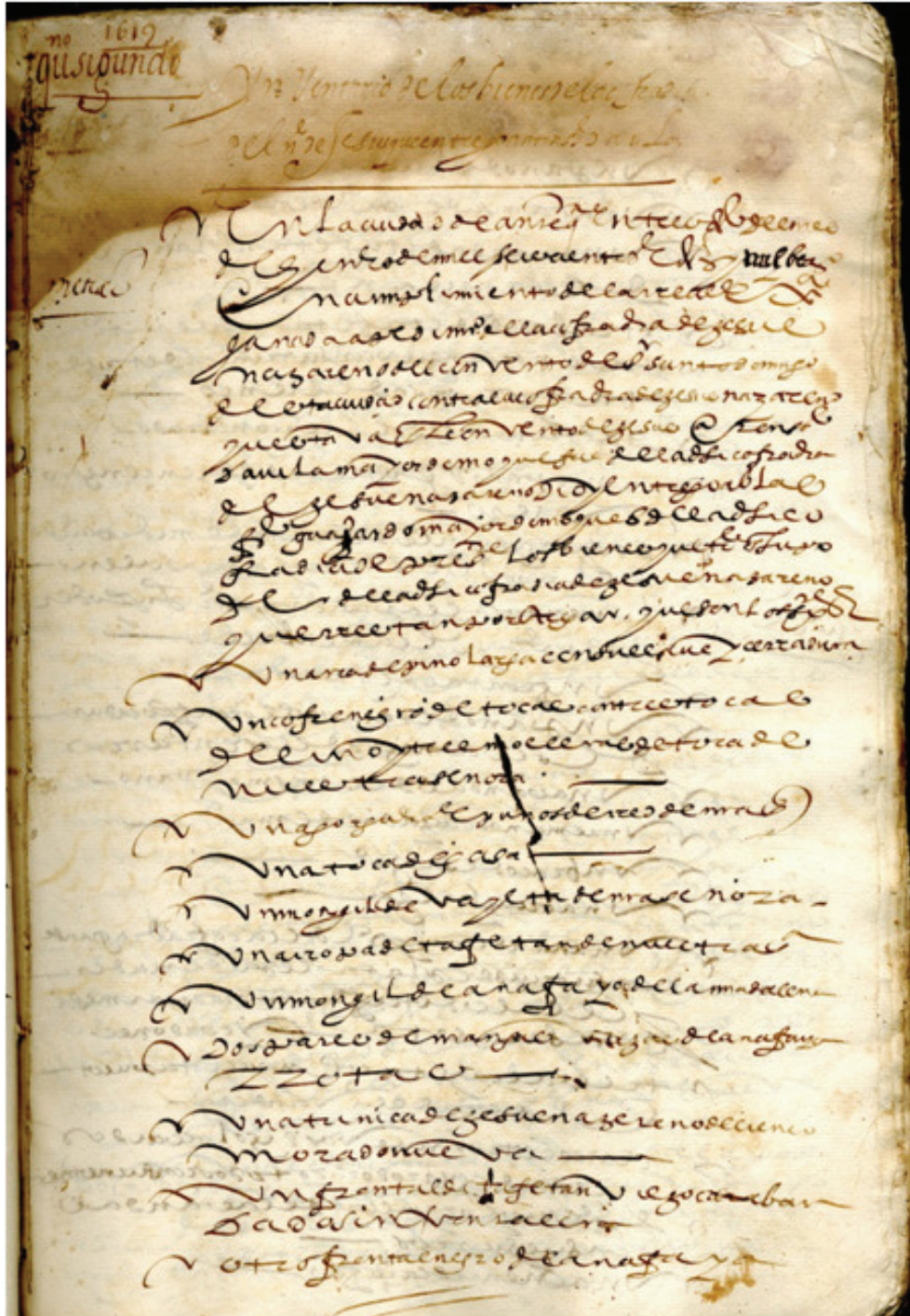
Previamente la cofradía creada en el convento de Jesús se vio obligada a entregar todos los enseres, bienes y documentos de su cofradía, circunstancia esta que provocó dos requerimientos uno en 1617 y otro y definitivo en 1619, quedaba por cerrado judicialmente y en principio el largo litigio.

Tanto los franciscanos terceros como algunos de los hermanos no se habían resignado a la traslación y resolvieron crear una nueva hermandad en Sta. María de Jesús bajo la advocación de la Santa Cruz en Jerusalén; la misma se fundó al amparo de la imagen de la Virgen del Socorro y de otra de «Nuestro Padre Jesús con la Cruz a Cuestas». Ambas cofradías siguieron siendo conocidas como «la de Arriba» y «la de Abajo», en alusión como hemos indicado anteriormente a su lugar de residencia en el antiguo casco de la ciudad.

Evidentemente esta nueva fundación fue alentada por la familia Narváez -condes



Niño Perdido. Siglo XVII.



Inventario de enseres depositados por la Cofradía del Nombre de Jesús, para ser entregados en el Convento de Dominicos.

de Bobadilla-, sin duda espoleada más que nunca por la ancestral rivalidad que los enfrentaba desde tiempos de la reconquista a Rojas -marqueses de la Peña- y Chacones -condes de Mollina-, estas dos últimas familias protectoras de los Dominicos.

El antagonismo entre ambas instituciones habría de durar siglos, afianzado por otro tipo de rivalidades religiosas -entre dominicos y franciscanos, entre partidarios del patronazgo de la Virgen de los Remedios o de la del Rosario, por ejemplo- o políticas -patentizadas en luchas del Concejo Municipal, como en el nombramiento de las casas de Narváez o Aguilar para el cargo de Alcaide-.

La obcecación resultaba inevitable y pronto se puso de manifiesto en asuntos como la denominación con el título de «Jesús Nazareno» -reconocido como exclusivo de la Cofradía de Abajo-; el uso de túnicas moradas -finalmente conciliado-; la utilización de la insignia de la Cruz de Jerusalén -privativo de la de Arriba-; o la precedencia en los desfiles -ganada por la de Abajo en atención a su mayor antigüedad, pues si los cofrades de Arriba pretendieron se les reconociera la de la Congregación de la Sta. Cruz de Roma a la que se habían agregado, los de Abajo no les anduvieron a la zaga alegando la de la Confraternidad del Nombre de Jesús, cuya historia se remonta a 1274-.

Estas pugnas y enfrentamientos, llegaron a su momento álgido en el siglo XVIII, hasta el punto de tener que tomar medidas e intervenir el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1789, dictando un auto en los siguientes términos:

«...está mandado no salgan de sus respectivas iglesias y procesión las imágenes que pertenecen a las cofradías que se nombran vulgarmente de arriba y de debajo de esta ciudad, con el muy justo motivo de que en otro tiempo llegó a tanto extremo la rivalidad en el lujo, no solo en los vestidos de las imágenes y sus demás adornos que pertenecen a su decoro y mueven a la devoción, si también en las vestiduras de túnicas de los acompañantes, cofrades o hermanos, cera y otros que con exceso hasta adonde podía llegar el capricho de la ostentación, degeneró en el opuesto y tan perjudicial que arruinaba familias, dividido el vecindario en dos bandos o partidos que olvidados del objeto religioso de dichas procesiones y de la conmemoración de la Santa Iglesia en los días de Semana Santa se dedicaban a inves..(tachado) de que es capaz y que sugiere la exaltación de rivalidad; la vicisitud de los tiempos y la minoración de fortunas en toda clase de gentes ha traído la indispensable necesidad de omitirse el lujo en las personas que pertenecen a dichas hermandades en los casos de su acompañamiento permaneciendo la misma decencia en los adornos de las imágenes...»

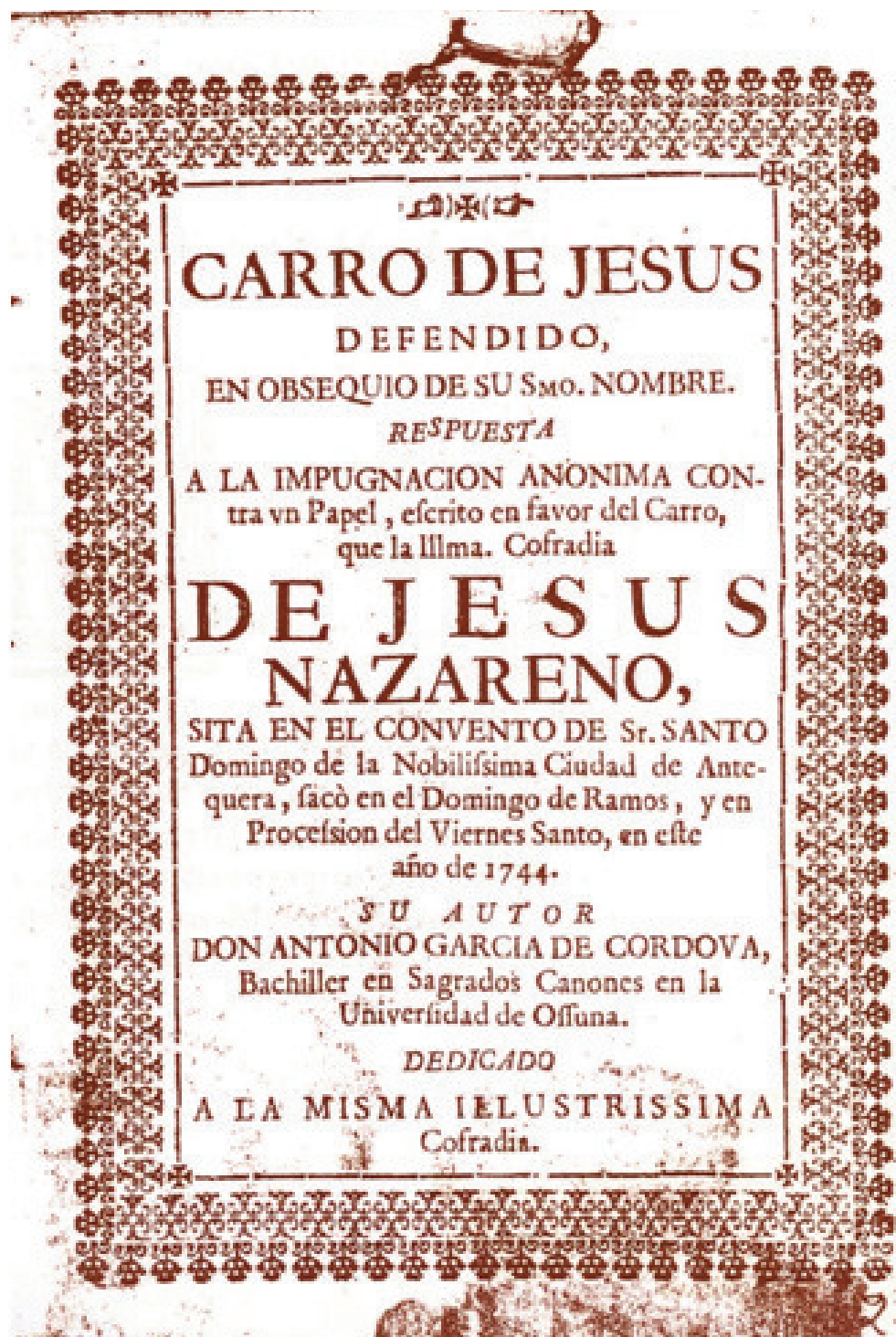
Sin embargo esta prohibición y las medidas que se toman, no parecen ser muy eficaces, ya que consta que anualmente las cofradías continúan realizando sus salidas procesionales, sin obedecer las requisitorias del Real Consejo y de la Chancillería. De hecho, en el Archivo Histórico Municipal de nuestra ciudad, se conservan numerosos documentos que así lo atestiguan. Sabemos de nuevos requerimientos para hacer cumplir la orden de prohibición de salida procesional prácticamente a lo largo del primer cuarto del siglo XIX, 1814, 1816, e incluso en 1828, se recorrió a mandar un batallón de voluntarios realistas para impedir la salida, aunque esto no debió servir para nada, ya que encontramos un oficio del entonces Corregidor en el que dice:

«...a pesar de las diligencias preventivas practicadas por mí para que se observase la orden de ese Real Acuerdo de 29 de marzo relativa a no permitir las salidas de las procesiones nombradas de arriba y de abajo, se ha experimentado en la tarde de este día vehementes deseos de hacer salir la primera manifestado por muchas personas con aclamaciones y vivas y aun se han preparado a extraer del depósito en que se hallaban los tronos donde se conducen las Sagradas Imágenes; esto es lo ocurrido hasta ahora...»

Esta pugna entre estas cofradías ha conseguido sobrevivir al tiempo siendo usa-



Trono de salida procesional del Dulce Nombre de Jesús.



Impreso Satírico

da de forma romántica aun hoy día, posiblemente como consecuencia de ese enfrentamiento abierto con la autoridad, que marcó profundamente las relaciones de estas dos cofradías y posiblemente de la Semana Santa de Antequera.

Además esta competencia se verá reflejada en determinadas publicaciones y elaborados versos que nos informan puntualmente de esas disputas, que además tratan de ridiculizar y hacer mofa, culta, pero mofa de los excesos de ambas cofradías, buena prueba de ello son los «*Cómicos Elogios, en que tributa su afecto a la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús Nazareno, un devoto, que asistió a ver las procesiones de Viernes Santo en este año de 1744*», que comienzan:

*«Parece que el Idiotismo
Hidra de siete cabezas,
Abusa de la cordura,
Con que prudentes toleran
Sus audaces tropelías,
Los que en continuas tareas,
Sagrados cultos ofrecen
A Jesús, su dulce prenda,
Con cuyo modesto trato,
Se irritan y se despeñan;
Soltando el freno a su encono,
Y a su ignorancia la rienda,
Sin prevenir que habrá pulso,
Que su despecho contenga;
Que refrene sus arrojos,
Y ponga a sus liras regla...»*

Se trata de una larga composición en verso que describe un alto grado de cinismo los desfiles procesionales del Viernes Santo, y que no causó indiferencia, ya que rápidamente tuvo su contestación en otra publicación, que debió de salir pocos días después de la primera, con el título de: «*Carro de Jesús, defendido en obsequio de su Santísimo Nombre. Respuesta a la impugnación Anónima contra un papel, escrito a favor del Carro...*», este segundo texto es publicado el Domingo de Ramos de 1744. en el preámbulo del mismo se justifica el autor «*En esta corta demostración de mi inclinación afectuosa, no quedo tan engañado de mi pensamiento, que presuma tiene otro acierto que buscar tan segura sombra para protección de sus improporciones con tan bello elevado asunto. Moviéme a este empeño, aunque con más ardor que en el antecedente que escribí sin nombre, la impaciencia de oír satirizado el Carro, que de los desapasionados merece tantos aplausos...*»

**LOS DOMINICOS Y LA ADVOCACIÓN DEL
DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ANDALUCÍA**

JUAN ARANDA DONCEL
Coordinador

**LOS DOMINICOS Y LA ADVOCACIÓN DEL
DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ANDALUCÍA**

ARCHIDONA, 2017

Portada: Cartel del congreso (diseño de Ricardo Arjona Cano)

Edita: Archicofradía del Dulce Nombre de Archidona (Málaga)

© de los textos: sus autores

© de la edición: Archicofradía del Dulce Nombre de Archidona (Málaga)

© de las fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Antonio Ángel Núñez de Castro Cansino

Impresión: Litopress. Ediciones Litopress. Córdoba

ISBN: 978-84-946783-8-7

Dep. legal: CO 1286-2017

Impreso en España

Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los autores del copyright.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| LA VIDA DE LAS COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS EN EL BULLARIUM DOMINICANO Fray Antonio BUENO ESPINAR O.P. | 11 |
| APROXIMACIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA AL CONVENTO DE SANTO DOMINGO Y A LA ARCHICOFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE ARCHIDONA Manuel GARRIDO PÉREZ | 31 |
| HISTORIA Y ARTE DE LA HERMANDAD DEL NAZARENO DEL PASO DE MÁLAGA José Luis ROMERO TORRES | 67 |
| LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE ANTEQUERA Y EL PLEITO DE LOS TREINTA AÑOS José ESCALANTE JIMÉNEZ | 95 |
| LOS DOMINICOS DE SAN PABLO EL REAL DE CÓRDOBA Y LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN EL SIGLO XVII Juan ARANDA DONCEL | 115 |
| LAS COFRADÍAS DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA DURANTE LA ÉPOCA MODERNA: ANÁLISIS DE SU INSTITUTO EN LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES Carlos José ROMERO MENSAQUE | 135 |
| ESCULTURAS Y PASOS PROCESIONALES EN LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE SEVILLA José RODA PEÑA | 159 |

| | |
|---|-----|
| DE PLEITOS Y RETAZOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE LAS HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE MARCHENA (SEVILLA) | |
| Manuel Antonio RAMOS SUÁREZ | 187 |
| EL CONDE DE UREÑA, LOS DOMINICOS Y LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE OSUNA | |
| Pedro Jaime MORENO DE SOTO | 221 |
| LA COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS Y EL CONVENTO DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO DE ÉCIJA | |
| Gerardo GARCÍA LEÓN | 255 |
| EL DULCE NOMBRE DE JESÚS Y LOS DOMINICOS EN EL SECTOR ORIENTAL DEL REINO DE GRANADA DURANTE EL BARROCO | |
| Valeriano SÁNCHEZ RAMOS | 281 |
| LOS DOMINICOS Y LAS COFRADÍAS DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS NAZARENO EN TIERRAS JIENNENSES | |
| José Joaquín QUESADA QUESADA | 309 |